

## XLIII SUBIDA A PEÑACABARGA 2019



# REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

## Campeonato de Cantabria de Montaña



Organiza

C.D.E. NOLA SPORT





## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
20/05/2019	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
28/05/2019	20:00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es
29/05/2019	20:00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	www.fcta.es
31/05/2019	17:00-A-21:00	Verificaciones administrativas	CENTRO CULTURAL RAMÓN PELAYO PARQUE FERIAI SOLARES
31/05/2019	19:30	Constitución del colegio de CCDD	
31/05/2019	17:30-A-21:30	Verificaciones técnicas	PARQUE EL FERIAI - SOLARES
31/05/2019	22:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	Tablón anuncios www.fcta.es
31/05/2019	23:00	Hora límite entrada Parque Cerrado	Polígono de Heras
01/06/2019	8:45	Briefing Pilotos	Cafetería Restaurante La Parada
01/06/2019	10:00	Manga de entrenamientos	CA-412 PEÑACABARGA
01/06/2019	12:00	Manga clasificatoria 1	
01/06/2019	14:00	Manga clasificatoria 2	
01/06/2019	16:00	Manga clasificatoria 3	
01/06/2019	17:15	Verificaciones Finales	Talleres Herascar Polígono de Heras
01/06/2019	17:30	Clasificación final provisional	Tablón anuncios www.fcta.es
01/06/2019	18:00	Clasificación final definitiva	
01/06/2019	18:15	Entrega de trofeos	CAFETERIA RESTAURANTE "LA PARADA" POL.IND. DE HERAS PARCELA 310
01/06/2019	18:30	Entrega de premios	





## Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. NOLA SPORT organiza la XLIII Subida Peña Cabarga que se celebrará el día 1/6/2019 con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **6/19**

Fecha de aprobación: **02/04/2019**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- Facundo San Emeterio Cavadilla
- Ricardo Revuelta Villegas
- Gustavo San Emeterio Carriles

Domicilio:

C/ San Lázaro Nº 6 Bajo Exterior C.P 39620 SARÓN

Web: [www.fcta.es](http://www.fcta.es)

E-mail: [nola.sport@hotmail.com](mailto:nola.sport@hotmail.com)

Teléfono: 606 241 266

1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: [www.fcta.es](http://www.fcta.es)

Localidad: **Santander**

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Pol. Ind. De Heras Parcela 310. CAFETERIA RESTAURANTE "LA PARADA "

Localidad: Heras

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.



## Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.
- El presente Reglamento Particular.

## Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña, para:

- Copa Car Cross
- Copa Carrozados Montaña FG Motorsport

## Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:	Presidente	Julio Gómez Sainz	CD- 8-CT
		Andrés Alberdi Ezquerria	CD-54-CT
		Carmelo Humara Coterio	CD-41-CT
Director de carrera:		Jesús A. Aragón Villegas	DC-57-CT
Delegado Seguridad F.Ct.A. :		Joaquín Pérez Ruiz	JdA-35-CT
Delegada F.Ct.A.		María García Ateca	SC- 34-CT
Responsable de seguridad:		Gustavo San Emeterio Carriles	OC-53-CT
Responsable de Tiempos:		Alfredo Santander Crespo	OB-60-CT
Responsable de comunicaciones:		Ramiro Pérez Rábago	DC-04-CT
Responsable de verificaciones administrativas:		M <sup>a</sup> Del Carmen Gómez Rodríguez	





Comisarios técnicos:	Juan José Sainz de la Maza Roiz	OC-50-CT
	Sebastián Morales Urbina	OC-48-CT
	Ángel Cobo Crespo	OC-51-CT
	José A. Allende Cano	OC-3-CT
Responsable de parques:	Seraffn Alberdi Rodríguez	OD-94-CT
Vehículo 0	Juan A. Castillo Fernández	P-36-CT
Vehículo 00	Javier Gómez Cayón	P-198-CT

4.2. Se relacionarán por medio de complemento, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

## Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. La prueba se desarrolla en la carretera CA-412 desde pk. 0.200 a pk 5.900

- Salida: En Km 0.200
- Llegada: En Km 5.900
- Longitud: 5.700 metros.

5.2. Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales, serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

5.3. Queda estrictamente prohibido el realizar marcas sobre señales de tráfico, hitos, pavimentos, edificaciones o márgenes de la carretera por parte de los concursantes, participantes y otras personas relacionadas con ellos.

## Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT, CM+, CM Promo, CM Junior, Car-Cross, CN, C3, E, E2/SH, E2/SC, E2/SS, GT2, GT3, E1 nacional y E2 nacional.





Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CD

**GRUPO PT (PROTOTIPO)** Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

**CM + CM PROMO** Se registrarán por el Reglamento de la RFEDA 2019

CM PROMO	CLASE 8
CM +	CLASE 9

**KART CROSS.** Se registrarán bajo normativa RFEDA 2019, irán a la clase 8.

El organizador nombrará a su propio delegado técnico, Rafael Merino para el apartado técnico.

Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.

Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).

Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)

Siguiendo el Art. 16.7 del CDI (código deportivo internacional) queda actualizado y normalizado la normativa de parabrisas y ventanilla:

“los parabrisas y ventanillas de los automóviles deberán quedar libres de toda publicidad, a excepción de una banda que tenga una anchura de 10 cm en la parte superior del parabrisas y, siempre y cuando la visibilidad trasera quede intacta, una banda que tenga una anchura máxima de 8 cm en la luneta trasera”.

**SISTEMAS DE EXTINCION:** se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores (si la hubiera) y quedará grapado al pasaporte técnico.

En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se registrarán bajo el anexo J 2019 y el CDI, sólo se registrará bajo el anexo K los históricos.

La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10€.

Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico. La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.



En montaña no habrá asignada tabla de bridas y pesos de las clases 1 a 7, sólo habrá tabla de pesos para las clases 8 y 9 y del resto de vehículos admitidos en dichas clases según ficha de homologación.

Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.

Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo j del CDI A excepción del bioetanol E-85 comercial.

### **CLASES DE MONTAÑA**

- CLASE 5 Turismos de montaña A2 menos de 2000 cm<sup>3</sup>. Vehículos que provienen de las copas de circuitos / montaña RFEDA
- CLASE 7 Turismos de montaña A2 / Superturismo o A2 de más de 2000 cm<sup>3</sup> o E2 nacional.
- CLASE 8 E1 nacional E2 - E2/SH - GT2 - GT3
- CLASE 9 CN -C3 E - E2/SS - E2/SC

### **TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES**

CATEGORIA	CLASE	RALLYES	MONTAÑA
2	1	X1/H1	
2	2	X2/H2	
2	3	X3/H3/T1/P1	
2	4	X4/T2/P2	
2	5	X+	A2<2.000
2	6	R1/R2/R3/R2T/R3T/2RM FIA	
2	7	N1/N5/R4/R5/N+/N FIA 4RM/GT/RGT	A2 ST/A2 >2.000/E2 NACIONAL
1	8		CM PROMO-KART CROSS-E1 NACIONAL-E2/SH-GT2-GT3
1	9		CM +-CN-C3-EE2/SS-E2/SC

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.





## **Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 28/5/2019. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

7.2. El número máximo de inscritos se fija en 90 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

## **Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION**

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 125 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 250 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas.

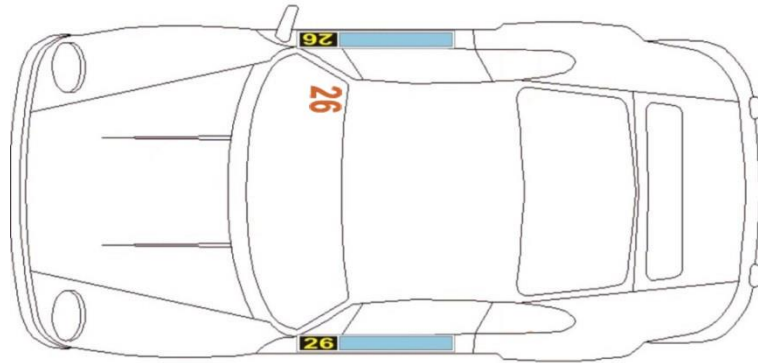
8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

## **Art. 9. PUBLICIDAD**

9.1. Será de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:





9.3. En aquellos vehículos que por su modelo, no dispusieran de puertas, el participante deberá de prever el espacio adecuado en los laterales verticales del vehículo y perfectamente visible. En este caso, será realizado un control específico para verificar la correcta ubicación de los dorsales.

9.4. Los dorsales deberán de conservar en todo momento su forma, tamaño y composición original, no estando autorizada ninguna modificación o recorte al respecto.

## **Art. 10. VARIOS**

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 22 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.

10.3. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Antes de la salida los participantes serán agrupados en un parque cerrado de exhibición situado en la recta en sentido salida del Pol. De Heras. Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.



10.5. El parque de pre-salida o parque de trabajo estará situado en POL. DE HERAS .Los participantes deberán presentarse en el parque de pre-salida una hora antes de la salida de cada prueba, estando, a partir de ese momento, a disposición del director de carrera.

Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida, diez minutos antes de su hora de salida de cada manga. El equipo que no esté presente a su hora será sometido al colegio de deportivos que la aplicarán una sanción automáticamente de 10 segundos en la manga, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba en caso de reincidencia.

10.6. Para clasificarse los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y la salida en dos de las mangas oficiales. Deberá terminar obligatoriamente solo una de las tres mangas oficiales. Para la confección de la clasificación final, se cogerá el mejor tiempo de una de las mangas oficiales.

Si un vehículo no puede salir a la manga de entrenamientos por causas de fuerza mayor, a criterio de los comisarios deportivos podrá salir a las mangas oficiales.

Si el participante abandona en la primera manga oficial por avería o accidente, no se verá abocado a la desclasificación. Podrá reparar y retomar la carrera en la segunda manga oficial en su horario, clasificándose si toma la salida en las dos restantes a disputar y termina una. Si el participante abandonara en la última manga oficial por avería o accidente, el organizador le remolcara el vehículo hasta el parque cerrado o parque de asistencias y el participante clasificará con el mejor tiempo obtenido de entre las dos mangas oficiales disputadas.

En estas circunstancias no se aplicara el artículo 8.11 del Reglamento de Montaña de Cantabria. El participante deberá acudir obligatoriamente a la ceremonia de trofeos.

## **Art. 11. TROFEOS**

11.1. La entrega de trofeos se realizará enfrente del RESTAURANTE CAFETERIA “LA PARADA ” POLIGONO DE HERAS a las 19 Hs.





11.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la Clasificación General
- A los cinco primeros de la Copa Carrozados Montaña FG Motorsport
- Al primero de cada uno de las nueve clases
- Al primero de la clasificación Junior
- Al primero de Clásicos de Velocidad
- A los tres primeros de la clasificación de Propulsión
- A los tres primeros de la clasificación de CM Promo
- A los tres primeros de la Copa Carcross
- Evento Copa Seat 1430

11.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

11.4 Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.